

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **DIESEIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS** del día **30 DE JULIO DE 2013**, el Oficial de Información luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 000080** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información será entregada por el medio solicitado el 30 de julio de 2013.




Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional